



Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 14-2020
Expte electrónico 2020/14 – INT-Presupuesto

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 14/2020, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación,

CONSIDERANDO que según informa el Sr. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 14/2020, por importe total de 10.000,00 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

PARTIDAS QUE PUEDEN CEDER CREDITO			
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.
011.310	DEUDA PUBLICA.- INTERESES.	10.000,00	
	AREA DE GASTO 0		10.000,00
	TOTAL	10.000,00	10.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

Transferencia positiva

PARTIDAS QUE NECESITAN CREDITO			
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.
011.913	AMORT DE PREST A L/P DE ENTES FUERA SECTOR PUBLICO		
	- Amortización Deuda	10.000,00	
	AREA DE GASTO 0		10.000,00
	TOTAL	10.000,00	10.000,00

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde- Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí: EL SECRETARIO,